RELACION QUE SE CITA

TERMINO MUNICIPAL DE ALCALA DE GUADAIRA

Nº FINCA	Nª POLÍGONO	Nº PARCELA	PROPIETARIO	TIPO DE CULTIVO	SUPERFICIE DE EXP M2		
					E.S.A.	0.T.	0.P
1	3	4	José Jiménez Pajarero Martel	URBANO (ZONA AJARDINADA)	67,176	5392	-
2	3	6	Rosario Pineda Bonilla	S.U.N.P (GIRASOL)	5680,8	15780	13 POZOS 3 ARQUETAS 1 ALIVIADERO 142,29
3	3	7	Ángela Huesca Sasiain	S.U.N.P (GIRASOL)	-	2802	-
4	3	9	Rosario Pineda Bonilla	S.U.N.P	252	1120	1 POZO 4,00
5	3	8	José Pineda Pérez		-	7020	-
6	3	14	Las Cerrajas, S.L.	NO URBANO	1944 1620		6 POZOS 24,00
7	-	-	Camino rural	S.U.N.P	110,88	492,8	-
88		_	RENFE	S.U.N.P	219,6	976	
9	-	-	Excmo. Ayto. Alcalá de Guadaira	VIALES	3153,6	10004	5 POZOS 5 ARQUETAS 62,93
10	-	-	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR	DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO	784,8	3488	1 POZO 4,00

E.S.A.: Expropiación servidumbre acueducto

O.T.: Ocupación temporal.

O.P.: Ocupación permanente (4 m² por pozo, arquetas y aliviaderos).

RESOLUCION de 9 de diciembre de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación con motivo de la obra 2-SE-0166-2.0-0.0.-PC Acondicionamiento de la Carretera A-455 de Constantina a Lora del Río. Tramo p.k. 0,000 al p.k. 13,600.

EXPROPIACIONES

OBRA: 2-SE-0166-2.0-0.0.-PC. «ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA A-455 DE CONSTANTINA A LORA DEL RIO. TRAMO: P.K. 0,000 AL P.K. 13,600».

Habiendo sido ordenado, la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, lo que implica la Declaración de Urgente Ocupación a tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001 de 12 de julio de Carreteras de Andalucía y la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que se establecen en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Constantina en los días y horas que figuran en la citada relación, para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A estas diligencias, deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacerse acompañar, si lo estima oportuno de Perito y/o Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses directos sobre los bienes afectados, que se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de ocho días, ante la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Sevilla, domiciliada en Plaza de San Andrés, 2 -Expropiaciones-, para subsanar errores y complementar datos aclarativos o justificativos de su calidad de afectados por la expropiación.

Asimismo se hace constar, que a tenor de lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquéllos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Sevilla, 9 de diciembre de 2003.- El Delegado, José Jurado Marcelo.

RELACION QUE SE CITA

TERMINO MUNICIPAL DE CONSTANTINA

FINCA Nº	POL.	PARC.	PROPIETARIOS	DENOMINACION DEL SUELO	EXPROPIACIO N DEFINITIVA M2	OCUPACION TEMPORAL M2	SERVIDUMBRE ACUEDUCTO M2
			DIA 14 DE ENERO DE	2004 A LAS 10'			
1	35	ļ.	Ayuntamiento	Improductivo	2.337,90		
2	24	6-8	Salud Huerta Oliveros	Pastos	10.190,34		
3 '	24	6-9	Salud Huerta Oliveros	Pastos	4.214,36		
4	24	6-1	Salud Huerta Oliveros	Improductivo	186,49		
5	24	6-7	Salud Huerta Oliveros	Olivar	2.572,63		
			DIA 14 DE ENERO DE	2004 A LAS 11'	00 HORAS		
6			Dele. Provin. Medio Ambiente	Improductivo	82.676,62	16.079,82	
7	23	12	José Reina Moreno	Olivar	54,92	603,72	
8	23	9	Juan Rodríguez Fuentes	Olivar	6.379,02	397,71	
9	24		Dele. Provin. Carreteras	Improductivo	4.509,54		
10	24		Desconocido	Pastos	6.942,27		
			DIA 14 DE ENERO DE	2004 A LAS 12'	00 HORAS		
11	23	7-6	Bomar Quirúrgica, S.A.	Pastos	1.418,39		
12	23	7-1	Bomar Quirúrgica, S.A.	Encinar	2.205,58		
13	24	6-6	Salud Huerta Oliveros	Monte bajo	20.991,78		
14	23	4-6	Hergil, S.A.	Pastos	3.861,20		
15	24	6-4	Salud Huerta Oliveros	Monte bajo	4.251,08		
			DIA 14 DE ENERO DE			-1	
16	24	4	Hergil, S.A.	Encinar	35.987,18		1
17	23	4-5	Hergil, S.A.	Encinar		64,34	
18	23	4-2	Hergil, S.A.		0,79	307,37	
19	24		Hergil, S.A.	Encinar	543,37		
20	24	3	Hergil, S.A.	Literia	16.576,82		
			DIA 15 DE ENERO DE	2004 A LAS 10'			
21	24	2	Ana Jiménez Aranda	Encinar	2.011,91	T	
22	13	15	Dele. Provin. Medio Ambiente	Improductivo	78.913,82		3.213,50
23	13	3	Ana Jiménez Aranda	Encinar	21.374,30		,
24	20	7-9	Mercedes Paniagua Sánchez-Jurado	Encinar	787,35		
25	20	7-2	Mercedes Paniagua Sánchez-Jurado	Pastos	8.933,63		
	1.=-	1	DIA 15 DE ENERO DE				
26	20	9000	Conf. Hidrográfica Guadalquivir	Improductivo	490,78		
27	20	8	Mercedes Paniagua Sánchez-Jurado	Pastos	3.034,77		
28	13	5-1	Nicasio Guillén García	Cereal Sec. 3 ^a	169,64		
29	20	9000	Conf. Hidrográfica Guadalquivir	Improductivo	45,04		
30	7	18-4	Nicolás Gil Blanco	,	2.913,70		
31	13	6-1	Nicolás Gil Blanco	Encinar	3,14	883,19	
32	7	18-11	Nicolás Gil Blanco		25,81	19,66	
33	13	6-5	Nicolás Gil Blanco			1.512,52	
34	7	18-1	Nicolás Gil Blanco		10.260,62	,	
35	13	6-2	Nicolás Gil Blanco		2,36		
36	7	17-2	Matilde Morejón Oliveros		86,31		
			DIA 15 DE ENERO DE	2004 A LAS 12'0			
37	7	31	Diputación de Sevilla	Improductivo	1.429,50		
38	12		Dele. Provin. Medio Ambiente	Improductivo	2.597,50	570,39	2.549,68
39	13		Desconocido		273,33	425,75	
40	13	7-10	José Morejón Oliveros	Improductivo	39,88		
	13		Desconocido		367,45		
42	12	7-2	José Morejón Oliveros	Pastos	7.273,65	3.630,43	9.375,96
			DIA 15 DE ENERO DE				
43	13		Dele. Provin. Carreteras		11.275,45		
44	13	7-1	José Morejón Oliveros		585,88		
45	14		Dele. Provin. Carreteras		12.596,96	18,23	

FINCA Nº	POL.	PARC.	PROPIETARIOS	DENOMINACION DEL SUELO	EXPROPIACIO N DEFINITIVA M2	OCUPACION TEMPORAL M2	SERVIDUMBRE ACUEDUCTO M2
46	14	9-1	Baltasar Morejón Oliveros		1.545,49	961,81	
47	14	9-5	Baltasar Morejón Oliveros	Improductivo	24,88		
48	14	9-1	Baltasar Morejón Oliveros	Encinar	1.694,70	927,35	
			DIA 16 DE ENERO DE	2004 A LAS 10'	DO HORAS		
49	14	14	Dele, Provin. Medio Ambiente	Improductivo	32.544,99	4.731,69	
50	12	5	Baltasar Morejón Oliveros		10.101,36		
51	12	3	Fernando Ramón Aranda Cabrera		83,44		
52	14		Dele. Provin. Carreteras		50.079,88		
53	14	9-4	Baltasar Morejón Oliveros		855,27	2.291,43	
54	14	9-7	Baltasar Morejón Oliveros	Improductivo	3,64	25,41	
55	14	10-9	Baltasar Morejón Oliveros	Encinar	39,99	33,24	
			DIA 16 DE ENERO DE	2004 A LAS 11'	00 HORAS		
56	14	8-1	Fernando Ramón Aranda Cabrera	Encinar	760,43	1.858,08	
57	14	8-2	Fernando Ramón Aranda Cabrera	Encinar	2.009,35	752,92	
58	14	5-1	Fernando Ramón Aranda Cabrera	Encinar	30.937,56		
59	14	14	Dele. Provin. Medio Ambiente	Improductivo	13.303,36		
			DIA 16 DE ENERO DE	2004 A LAS 12'	00 HORAS		
60	12	1-6	Mercedes Delgado Durán	Encinar	103,85		
61	12	9	Diputación de Sevilla	Improductivo	1.093,69		
62	4	14-7	Mercedes Delgado Durán	Encinar	2.031,57		
63	14		Fernando Aranda Cabrera		24.933,03		
64	4	14-9	Mercedes Delgado Durán	Encinar	1.073,15		
65	4	14-8	Mercedes Delgado Durán	Encinar	452,69		
			DIA 16 DE ENERO DE	2004 A LAS 13'	DO HORAS		
66	4		Dele. Provin. Medio Ambiente	Improductivo	237,35	290,94	
67	14	1-1	Fernando Ramón Aranda Cabrera	Encinar	144,11		
68	4	15-1	Manuel Aranda Cabrera	Pastos	285,10	0,99	
69	4		Dele. Provin. Carreteras		8,192,97		
70	14	2-3	Fernando Ramón Aranda Cabrera	Encinar	884,80		
71	4	16-2	Manuel Aranda Cabrera	Encinar	2.651,38		
72	14	2-2	Fernando Ramón Aranda Cabrera	Pastos	435,11		
73	4	16-6	Manuel Aranda Cabrera	Pastos	338,03		

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 27 de noviembre de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el Acuerdo de Iniciación y acto de trámite relativo a expediente sancionador en materia de Sanidad.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicado el Acuerdo de Iniciación adoptado en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Castelao, núm. 8 2.ª planta, Polígono Guadalhorce, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para formular alegaciones y aportar los documentos e informes que estime convenientes es de quince días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 194/03-S.

Notificado: Serban Rezvan Dan Sarateam.

Ultimo domicilio: C/ Velázquez, 1 Residencial Casablanca-1.º,

3 Marbella, Málaga.

Trámite que se notifica: Acuerdo de Iniciación.

Málaga, 27 de noviembre de 2003.- El Delegado, José Luis Marcos Medina.

RESOLUCION de 1 de diciembre de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la resolución del recurso de alzada relativa a expediente sancionador en materia de Sanidad.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la Resolución desestimatoria del recurso de alzada adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Castelao, núm. 8, 2.ª planta, Polígono Guadalhorce, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga en el plazo de dos meses, y comienza a contar desde la fecha de esta publi-